

454

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 29 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3186,3188 con fecha 23 de agosto de 2012, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Recuperación de Barrios".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JOSELIN DEL CARMEN FERRADA PALAVECINO		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educativo: Técnico Administración de Empresas		
Función : Colaboración en el programa Recuperación de Barrios en las siguientes funciones: A) Ayudar a coordinar , gestiones al proceso de compra y pagos para todas la O.C. del programa en los 3 Barrios.- B) Apoyar a coordinar y desarrollar convocatorias con vecinos para actividades y puesto en marcha del Plan Gestión Social.- C) Participar activamente en todas las actividades programadas por el Programa y las CVD Barrio Temuco- Barrio Amanecer- Barrio Ribera del Cautín.-		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 418.037 5 cuotas de \$ 384.037.-	214.05.08.001.005 \$ 785.078 214.05.08.001.006 \$ 1.553.144	Monto Total: \$ 2.338.222.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 30 de Junio 2014	
Imputación : 214.05.08.001.005 Recuperación de Barrio Población Amanecer 214.05.08.001.006 Recuperación de Barrio Población Rivera del Cautin		

683086

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.338.222.- (Dos Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Veintidos Mil Pesos); y financiados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.005 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Recuperación de Barrio Población Amanecer" \$ 785.078 (Setecientos ochenta y cinco mil setenta y ocho pesos); serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.006 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Recuperación de Barrio Población Rivera del Cautin" \$ 1.553.144 (Un millón quinientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro pesos); los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



214.05.08.001.005	P.P. AMAN
SALDO INICIAL	\$ 44.202.200
PREOBLIGACION	\$ 785.078
SALDO FINAL	\$ 43.417.122
OBW/pso	

214.05.08.001.006	P.R. CAUTIN
SALDO INICIAL	\$ 39.320.200
PREOBLIGACION	\$ 1.533.144
SALDO FINAL	\$ 37.787.056
OBW/pso	